	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE CONSULTORIA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-17-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 3

FECHA: 15/04/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** NARIÑO

CONTRATO DE CONSULTORIA No. **2654 DE 2023**

OBJETO DEL CONTRATO DE CONSULTORIA: ADMINISTRACION VIAL DE LAS CARREETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL NARIÑO GRUPO AMV 2 LOTE 2

CONSULTOR: **CONSORCIO AMV C&C**
(INTEGRADO POR CAG INGENIERIA SAS CON NIT 900.141.599 - 9, CON UNA PARTICIPACION DEL 60%; Y CONCIAMCO SAS CON NIT 900.747.348-9 CON UNA PARTICIPACION DEL 40%)

PROYECTO: ADMINISTRACION VIAL DE LAS CARREETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL NARIÑO GRUPO AMV 2 LOTE 2

FECHA DE INICIO: 16/08/2023

PLAZO INICIAL: 4 MESES **FECHA DE VENCIMIENTO:** 15 DE ABRIL DE 2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 382,167,249.00 **VALOR ACUMULADO:** $ 579,016,327.00 (Incluye adiciones)

CONTRATO DE OBRA No: 3201 de 2023, 3199 de 2023, 3202 de 2023 y 3223 de 2023 (Indicar número y año)

CONTRATISTA DE OBRA: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LOS CAMINEROS LTDA ; COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LOS CAMINANTES LTDA; COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO AZUFRAL DE SANTANDER LTDA.; COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO VIAL ACIAL INDÍGENA LTDA

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE CONSULTORIA: ING. UVEIMAN HERNANDO LAGOS VELA

CONTRATO PRINCIPAL Y ADICIONALES:

CONTRATO No.	FECHA	PLAZO	VALOR CONTRATO (Incluido IVA)	VALOR ACUMULADO
2654 DE 2023		4 MESES	$ 382,167,249	$ 382,167,249
2654 DE 2023 PRORROGA CONTRATO No. 2654 DE 2023	28/11/2023	DEL 16 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023		$ 382,167,249
2654 DE 2023 ADICION NUMERO UNO (1) DE 2023	12/12/2023		$ 143,312,718	$ 525,479,967
2654 DE 2023 PRORROGA NÚMERO DOS (2) DE 2023	13/12/2023	DEL 1 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2024		$ 525,479,967
2654 DE 2023 PRORROGA NÚMERO TRES (3) DE 2024	18/01/2024	DEL 1 DE FEBRERO AL 29 DE FEBRERO DE 2024		$ 525,479,967
2654 DE 2023 ADICION NUMERO DOS (2) DE 2024 Y PRÓRROGA CUATRO (4) DE 2024	27/02/2024	DEL 01 DE MARZO AL 15 DE ABRIL DE 2024	$ 53,536,360	$ 579,016,327

RELACIÓN SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
------	------	------	------	------	------
------	------	------	------	------	------
------	------	------	------	------	------
------	------	------	------	------	------

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORÍA

INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA LOCALIZACIÓN Y LONGITUD DE LA META FÍSICA EJECUTADA (Indicar PR):

Las vías identificadas con el código invias y sus longitudes, correspondientes al Grupo de Administración Vial 2 del departamento de NARIÑO, las cuales se describen a continuación: Código: 1002 – Vía: Junín – Pedregal - Sector: Junín - Túquerres, PR0+0000-PR95+0000 Longitud: 94.37 km - Código: 1701 – Vía: Guachucal - El Espino - Sector: Guachucal - El Espino, PR 28+0900 - PR40+0200 Longitud: 11.30 km - Código: 0801 – Vía: Guachucal - Ipiales - Sector: Guachucal - Ipiales, PR0+0000 - PR23+0900 Longitud: 23.80 km - Código: 25NR01 – Vía: Ipiales - Las Lajas - Sector: Ipiales - Las Lajas, PR0+0000 – PR 5+0870 - Longitud: 5.87 km. Para un Total de 135.34 km

INFORMACIÓN TÉCNICA GENERAL Y ALCANCE DEL CONTRATO DE OBRA PARA LA CUAL SE EFECTUARON ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE CONSULTORIA (Incluir entre otros, tipo de obra, sección típica, estructura de pavimento, puentes y obras de arte)

Contrato: 3201 de 2023 Contratista: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LOS CAMINEROS LTDA. Objeto: MANTENIMIENTO RUTINARIO EN LAS VÍAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS, DIRECCIÓN TERRITORIAL NARIÑO, MODULO 4, VÍA 1002 JUNÍN - PEDREGAL, PR 0+0000 (JUNÍN) - PR 31+0000 (RICAURTE).

Contrato: 3199 de 2023 Contratista: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LOS CAMINANTES Objeto: MANTENIMIENTO RUTINARIO EN LAS VÍAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS, DIRECCIÓN TERRITORIAL NARIÑO, MODULO 5, VÍA 1002 JUNÍN - PEDREGAL, PR 31+0000 (RICAURTE) - PR 62+0000 (EL VERDE).

Contrato: 3202 de 2023 Contratista: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO AZUFRAL DE SANTANDER LTDA. Objeto: MANTENIMIENTO RUTINARIO EN LAS VÍAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS, DIRECCIÓN TERRITORIAL NARIÑO, MODULO 6, VÍA 1002 JUNÍN - PEDREGAL, PR 62+0000 (EL VERDE) AL PR 95+0000 (TUQUERRES), VÍA 1701 GUACHUCAL - EL ESPINO, PR 28+0900 (GUACHUCAL) AL PR 40+0200

Contrato: 3223 de 2023 Contratista: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO VIAL EL ACIAL INDÍGENA LTDA. Objeto: MANTENIMIENTO RUTINARIO EN LAS VÍAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS, DIRECCIÓN TERRITORIAL NARIÑO, MODULO 7, VÍA 0801 GUACHUCAL - IPIALES, PR 00+0000 - PR 23+0900; VÍA 25NR01 IPIALES - LAS LAJAS, PR 00+0000 AL PR 05+0870.

FECHA	15/04/2024 (Día / Mes / Año)

RELACIÓN DE SITIOS CRÍTICOS ATENDIDOS Y/O SEÑALIZADOS (Indicar PR):

Durante la ejecución del contrato permanentemente se atendió sitio critico del tramo Junin – Pedregal Código 1002 del PR 52+200 al 52+300, al presentarse remoción en masa.

DESCRIPCIÓN ÍTEM CANTIDADES DE OBRA Y PROVISIONES EJECUTADAS CONTRATO DE OBRA

(El Interventor debe ajustar y discriminar de forma independiente los valores ejecutados de los conceptos determinados en la propuesta económica aprobada del contrato de obra).

En el presente contrato de consultoría, no se ejerció seguimiento y control a contratos de obra, razón por la cual no se diligencia el mencionado aparte.

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contratual.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA CONSULTORIA (Relacionar de manera general) :

1) Alertar oportunamente al INVÍAS sobre la necesidad de estudiar, diseñar y construir obras especiales para la mitigación de la inestabilidad en sitios críticos

2) Informar oportunamente al INVÍAS sobre la necesidad de diseñar obras y adelantar acciones en relación con el entorno de la vía, encaminadas a su Paisajismo, preservación del medio ambiente y a la contaminación visual.

3) Evaluar, controlar y hacerle seguimiento a las actividades de mantenimiento rutinario de las carreteras que se le asignen y ejercer su administración vial (supervisión).

4) Mantener actualizado el sistema de referenciación vial, y requerir al Contratista de obra reponer los postes de referencia (Señales SI-04) que hagan falta en la vía a su cargo y realizar visitas técnicas de auscultación periódicas para el diagnóstico del estado general de las obras ejecutadas mediante contratos anteriores y cuya garantía de estabilidad vigente, según relación de contratos entregada por INVIAS.

5) Actualizar los costos de insumos, salarios, tarifas generales de equipos, y los demás que pudieran requerirse, empleados en la proyección de los Análisis de Precios Unitarios – APU de referencia del INVIAS, y suministrar la información requerida para los diferentes sistemas de administración de carreteras y/o proyección de valores de referencia y/o presupuestos que utilice o implemente el INVIAS.

6) Inspeccionar los puentes de manera rutinaria y verificar el estado de su mantenimiento rutinario y periódico

7) Participar en las reuniones de coordinación con la Dirección Territorial correspondiente, así como participar en las evaluaciones de la gestión y de los programas de transferencia de tecnología que INVÍAS programe para los ingenieros de la Administración Vial, en diferentes sitios del país.

8) Evaluar con criterio de transitabilidad (visual) el estado de la red Nacional de carreteras a su cargo con la metodología suministrada por el INVIAS.

9) Apoyar la validación de alertas emitidas por los dispositivos ITS, y reportarlas a los Directores Territoriales correspondientes.

10) Capacitar cada mes a los trabajadores de mantenimiento rutinario a su cargo, en los temas relacionados con el mantenimiento rutinario de carreteras, de puentes, aspectos administrativos y de economía solidaria.

11) Ejecutar obras menores preventivas y de mantenimiento rutinario, con mano de obra de los trabajadores de mantenimiento rutinario, aprobadas por la Dirección Territorial, quien suministrará los recursos necesarios y disponibles.

12) Realizar las acciones y actividades necesarias para implementar la política de embellecimiento y ornato.

13) Establecer las necesidades de las vías y puentes en materia de señalización vertical, horizontal y dispositivos de seguridad, llevar un inventario de la señalización existente y de las necesidades de obras de señalización y de seguridad vial.

14) Recopilar, digitar y reportar mensualmente la información relacionada con la accidentalidad ocurrida en los tramos de carreteras, así como la realización de estudios y presentación de recomendaciones técnicas encaminadas al mejoramiento de la seguridad vial.

15) Proporcionar al INVIAS datos y la información para el cálculo del valor del patrimonio de las vías a cargo.

16) Velar por el cumplimiento de la reglamentación referente al buen uso y defensa de la CARRETERA y sus fajas de retiro, y gestionar acciones en coordinación con las Territoriales y las autoridades locales competentes que brinden servicios a los usuarios de las carreteras.

17) Supervisar la elaboración de los conteos manuales y/o automatizados (DISPOSITIVOS ITS) de tránsito, revisar la información de campo que se enviará a planta central para su procesamiento y verificar los operativos de control de carga.

18) Llevar a efecto la toma de información y/o modificaciones y/ajustes de la vía a su cargo con un equipo de GPS.

19) Evaluar semestralmente con criterio técnico el estado de la red vial a cargo con la metodología suministrada por el INVIAS.

20) Realizar estimativos sobre la vida residual de los pavimentos de los sectores a su cargo.

21) Colaborar y participar en la toma de la georreferenciación desarrollada por el INVIAS para la actualización del mapa digital de la red nacional de carreteras y mantener al día la información del inventario vial, a través del Sistema de Información Geográfico - HERMES del INVIAS.

22) Establecer la necesidad de efectuar estudios y diseños tendientes a solucionar problemas de inestabilidad en las vías a su cargo.

23) Participar activamente en la etapa de transición e implementación del Sistema de Información Vial – HERMES.

24) Recolectar, digitar y reportar la información relacionada con el atropellamiento de fauna ocurrida en los tramos de carreteras a su cargo, así como la realización de estudios preliminares y presentación de recomendaciones técnicas encaminadas al establecimiento de soluciones como pasos de fauna, de acuerdo con la metodología planteada por el INVIAS.

25) Evaluación y Diagnóstico Superficial y Estructural del Pavimento.

26) Prestar apoyo al programa de gestión de infraestructura que adelante el INVIAS.

27) Inspección y diagnostico a los puentes a cargo.

ANTICIPO

Valor total concedido:	$	-
Valor total amortizado:	$	-
Saldo por amortizar:	$	-

PAGO ANTICIPADO

Valor total concedido:	$	-
Valor total legalizado:	$	-
Saldo por legalizar:	$	-

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE CONSULTORIA RESPECTO DEL ESTADO DE EJECUCIÓN Y AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO Y/O EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL PAGO ANTICIPADO

Conforme a lo establecido en la minuta del contrato de consultoría 2654 de 2023, en su CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: ANTICIPO. En el presente contrato la Entidad no entregará al Consultor Anticipo y/o Pago Anticipado. Motivo por el cual el consultor no tramito solicitud alguna de anticipo a la entidad.

VALOR TOTAL EJECUTADO CONTRATO DE CONSULTORIA:

Valor básico ejecutado:	$	486,568,294.00
Valor IVA:	$	92,447,975.86
Valor total ejecutado del contrato:	$	579,016,269.86

Factor Multiplicador: 2.4

RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

ACTA DE COSTOS No.	MES	VALOR BÁSICO	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	DEL 16 AL 31 DE AGOSTO DE 2023	20,708,516.00	3,934,618.04	24,643,134.04
2	DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023	58,641,910.00	11,141,962.90	69,783,872.90
3	DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2023	59,286,820.00	11,264,495.80	70,551,315.80
4	DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023	68,936,248.00	13,097,887.12	82,034,135.12
5	DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	65,727,308.00	12,488,188.52	78,215,496.52

FECHA 15/04/2024
(Día / Mes / Año)

ACTA DE COSTOS No.	MES	VALOR BÁSICO	VALOR IVA	VALOR TOTAL
6	DEL 01 AL 31 DE ENERO DE 2024	58,068,400.00	11,032,996.00	69,101,396.00
7	DEL 01 AL 29 DE FEBRERO DE 2024	62,295,668.00	11,836,176.92	74,131,844.92
8	DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2024	57,553,100.00	10,935,089.00	68,488,189.00
9	DEL 01 AL 15 DE ABRIL DE 2024	35,350,324.00	6,716,561.56	42,066,885.56
TOTALES		**486,568,294.00**	**92,447,975.86**	**579,016,269.86**

El Consultor y el Supervisor del Contrato de Consultoria deben verificar que los valores relacionados en el resumen financiero coincidan con el reporte de pagos en el Sistema de información financiera SIIF-NACION.

PLANOS RECORD Y RECIBO DE LAS OBRAS

NO APLICA

PLAN DE CARGAS FINAL

1 El Interventor manifiesta que presenta el Plan de Cargas Final actualizado, documento que hace parte del Acta de Entrega y Recibo Definitivo del Contrato de Interventoría.

2. El Plan de Cargas Final contiene los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y corresponde con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD

Con la suscripción de la presente Acta, la Interventoría manifiesta que aprueba y recibe las actividades del componente social, ambiental, predial y sostenibilidad realizadas por el Contratista, de conformidad con los siguientes instructivos:
- MASPS-MN1-IN-2 Instructivo Balance Ambiental a la Terminación del Contrato de Obra.
- MASPS-MN1-IN-3 Instructivo para el Seguimiento y Balance de la Gestión Social del Contrato de Obra.
- MASPS-MN1-IN-5 Instructivo Gestión y Adquisición Predial.
- MASPS-MN1-IN-6 Instructivo para el Seguimiento y Evaluación de la Sostenibilidad.

Y formatos:
- MASPS-MN1-IN-2-FR-1 Balance Ambiental a la Terminación del Contrato de Obra.
- MASPS-MN1-IN-3-FR-2 Balance del Estado Social del Proyecto.
- MASPS-MN1-IN-3-FR-6 Pre-acta Mensual de Inversión Social - Seguimiento Final a la Inversión Social del Proyecto.
- MASPS-MN1-IN-5-FR-13 Balance Predial a la Terminación del Contrato de Obra.
- MASPS-MN1-IN-6-FR-2 Evaluación de la Sostenibilidad y Balance Final.

OTRAS ACTIVIDADES

Con la suscripción de la presente Acta, la Interventoría manifiesta que aprueba: NO APLICA

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE CONSULTORIA:

Indicar el concepto del Supervisor del contrato de Interventoría sobre el cumplimiento del Contrato por parte del Interventor.

El Consultor cumple con las obligaciones derivadas de la esencia y naturaleza del contrato 2654 de 2023 cuyo objeto es ADMINISTRACION VIAL DE LAS CARREETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL NARIÑO GRUPO AMV 2 LOTE 2

OBSERVACIONES: NINGUNA

NOTAS:

1. Mediante la suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Interventoría, el Interventor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida y no lo exonera de las obligaciones y responsabilidades estipuladas en el contrato en cuanto a calidad del servicio prestado; en consecuencia, el Interventor se obliga a proporcionar al INVIAS la información referente al contrato de obra cuando la Entidad lo solicite; igualmente debe apoyar al INVIAS técnica y administrativamente en los requerimientos que se deban adelantar al Contratista de obra cuando se presenten fallas y deficiencias que afecten la estabilidad de la obra y demás procesos a que haya lugar, así como en los casos de reclamaciones de terceros posiblemente afectados.

Para constancia de lo anterior, suscriben la presente Acta de Entrega y Recibo Definitivo quienes en ella intervienen.

Firma

Nombre: **GERSON POLOCHE MOSQUERA**
Representante Legal o Apoderado
Interventoría
Matrícula Profesional No.: 70202 - 128485 TLM

Firma

Nombre: **UVEIMAN HERNANDO LAGOS VELA**
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 52202-77462 NRÑ

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.